



Bucaramanga, 11 3 SEP 2017.



Señor (a)
JOAQUIN FUENTES GIL
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 8377 del 30 de agosto de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: 17060008100

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
JOAQUÍN FUENTES GIL, CALLE 50
No. 9-169 BARRIO CAMPO
Dirección: CALLE 50 # 9-169 BARRIO
CAMPO HERMOSO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580000

Fecha Pre-Admisión:

31/08/2017 15:35:49

El presente documento es válido hasta el 31/08/2017
Módulo de Atención al Ciudadano (MAC) del 01/08/2017

INGENIERIA S.A.



Bucaramanga 29 de agosto de 2017

Señor:

JOAQUÍN FUENTES GIL

Calle 50 # 9-169 Barrio Campo Hermoso.
Bucaramanga



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: **2017 8377**

Fecha: agosto 30, 2017, 1:54 p. m.

Dependencia: Despacho

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos:

siged

ASUNTO:

PRESENTADA POR:

RADICADO PERSONERÍA:

TRASLADO POR COMPETENCIA- QUEJA

JOAQUIN FUENTES GIL

No 6732/17.

De manera atenta, me permito informarle que mediante oficio 2017-8267 de fecha 28 de agosto de 2017, la Personería de Bucaramanga dando cumplimiento al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dio traslado por competencia de su queja a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Bucaramanga-MEBUC para que adelante el trámite correspondiente.

Adjunto copia de oficio de traslado.

Atentamente,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero Municipal de Bucaramanga.

Proyecto: Silvia Tospino Coronel
Revisó: Zulma Espinosa

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 SEP 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **JOAQUIN FUENTES GIL**, toda vez que ~~no dejaron dirección para~~ correspondencia.

ENTES GIL, toda vez que no dejaron direccion pa

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

[illegible]

05 SEP 2017